



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y las propuestas por los llamadas en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. CONSORCIO INTERVIAL 2008, CONSORCIO CORREDORES DE LA COMPETITIVIDAD 2010**, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, dentro del siguiente proceso:

Expediente N°: 19001333300520130026800
Demandante: JOSÉ JAIRÓ ESPAÑA ÁLVAREZ Y OTRA
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, trece (13) de febrero de dos mil dieciocho (2018), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada. Excepciones


DARÍO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario